

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39437 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en fecha 15 de octubre de 2012 se ha dictado auto de conclusión del concurso de la mercantil que en este Juzgado se tramita Concurso de Acreedores del deudor K-Tral Shoes, Sociedad Limitada SL, con CIF número B-53656138, con domicilio en calle Arniches, 42 catral, que se tramita en este Juzgado con el numero 683/09-r cuya parte dispositiva es la siguiente.

1.- Se declara concluso el concurso de acreedores de K-Tral Shoes, Sociedad Limitada SL, el cual queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

2.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3.- Se acuerda la extinción de K-Tral Shoes, Sociedad Limitada SL, decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al Sr. Registrador Mercantil de la provincia.

4.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 26 de abril de 2012.

Alicante, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120077281-1